

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2016
INAI/307/16

SENTENCIAS ACCESIBLES, INSTRUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL: MARÍA PATRICIA KURCZYN

- **La comisionada del INAI se pronunció porque las sentencias sean instrumentos de educación cívica y social de los derechos humanos**
- **Participó en el panel “El enfoque de procesos en la gestión judicial”, en el marco del *Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia***

En la medida en que las sentencias sean accesibles y concretas, podrán ser un verdadero instrumento de rendición de cuentas de la actividad judicial, aseguró María Patricia Kurczyn Villalobos, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Consideramos que las sentencias deben ser accesibles a la población en general. Permitir que las sentencias sean instrumentos de educación cívica y social de los derechos humanos, que logren transmitir cómo los principios abstractos contenidos en nuestra Constitución y los tratados internacionales, pueden tener un aplicación práctica en beneficio de las personas”, enfatizó.

Al participar en el panel “El enfoque de procesos en la gestión judicial”, en el marco del *Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia*, Kurczyn Villalobos insistió en que para que las resoluciones se conviertan en un indicador de resultados, deben ser accesibles a toda persona y, por tanto, constituir un medio de comunicación en el tema de los derechos humanos.

“Sin un Estado de derecho, no tendríamos sin acceso a la justicia, ni un régimen político legítimo, y la actuación judicial no podría ser eficiente e íntegra. De ahí la relevancia de tener un régimen jurídico respetuoso de los derechos humanos”, remarcó.

La comisionada del INAI se refirió a las observaciones que en la materia, realizó un grupo de trabajo en el marco de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, resultado del análisis de diversas sentencias registradas en diferentes países, entre ellos, México.

“Lenguaje fácil y comprensible para la persona interesada; respetar las normas sintácticas y gramaticales; limitar las citas jurisprudenciales y doctrinarias, ya que un exceso de citas oscurece la exposición del razonamiento. La decisión de la sentencia debe ser clara y congruente”, expuso.

En este marco, la comisionada Kurczyn afirmó que el Estado Mexicano se vigoriza cuando uno de sus tres pilares, el Poder Judicial, se vincula con la sociedad, mediante su actuar transparente.

Sostuvo que en el INAI existe la convicción de la apertura del Poder Judicial de la Federación y, prueba de ello, dijo, es la convocatoria a este seminario, “como muestra de voluntad legal y política.

“El poder judicial abierto, como el que hoy nos convoca, abona a la confianza de sus instituciones, frente a las cuales debe clamar justicia”, indicó la comisionada.

En el panel participaron Iván García Gárate, de la Universidad del Claustro de Sor Juana; Francisco Rivas Rodríguez, director general del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad; Carlos Gregorio de Gracia, del Instituto de Investigación para la Justicia de Argentina; y José Izcoatl Bautista Bello, Contralor Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien fungió como moderador.

-o0o-